



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes  
Secretaría

## XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1323 de 2023

---

---

Carpetas Nos. 3462 de 2023 y 3239 de 2022

Comisión de  
Asuntos Internos

---

---

### NUEVO LOGOTIPO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA

Se dispone su uso

### VOTACIONES ELECTRÓNICAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Procedimiento

### ASUNTOS A ESTUDIO

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 3 de mayo de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Carlos Reutor.

Miembros: Señora Representante Zulimar Ferreira y señor Representante Omar Estévez.

Asisten: Señor Fernando Ripoll, Secretario Redactor; señora Virginia Ortiz, Secretaria Relatora y señor Medardo Manini Ríos, Prosecretario.

Invitados: Por el grupo de trabajo destinado al estudio de la implementación del voto electrónico en la Cámara de Representantes, señor Coordinador Medardo Manini Ríos, Prosecretario; Eduardo Carbajal, Director General; señora Doris Muñiz, Directora Área Comunicación; señor Carlos Rocca, Director Área Secretaría de la Mesa y señor Mario Lariccia, Director de la División Sala y Barra.

Secretario: Señor Pablo Poli.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.



**SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Reutor).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Nuevo Logotipo de la Cámara de Representantes y Manual de Identidad Corporativa. (Se dispone su uso)".

Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑORA REPRESENTANTE FERREIRA (Zulimar).**- Propongo al señor diputado Omar Estévez como miembro informante.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se va a votar.

(Se vota)

—Dos en tres: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Votaciones Electrónicas de la Cámara de Representantes. (Procedimiento)".

(Ingresa a sala el grupo de trabajo destinado al estudio de la implementación del voto electrónico en la Cámara de Representantes)

—Damos la bienvenida al grupo de trabajo destinado al estudio de la implementación del voto electrónico, integrado por el director General de la Cámara de Representantes, señor Eduardo Carbajal; la directora del Área Comunicación, señora Doris Muñiz; el director del Área Secretaría de la Mesa, señor Carlos Rocca, y el director de la División Sala y Barra, señor Mario Lariccia.

La intención de esta Comisión es visualizar el trabajo que realizaron y cómo se pudo poner en práctica en algunas experiencias que ya se tuvieron en el Parlamento. Queremos que nos cuenten cómo fue todo el proceso y cómo es la dinámica de trabajo.

**SEÑOR MANINI RÍOS (Medardo).**- Agradecemos la invitación. Como coordinador del equipo de trabajo, quisiera ponerles en contexto lo que hizo este equipo.

El equipo se constituyó a través de una resolución de Presidencia, de fecha 3 de marzo. Esa resolución encomendó analizar los sistemas para la implementación del voto electrónico. En el año 2013 hubo una iniciativa, por la que se cambió todo el sistema de audio del plenario. La licitación estaba enfocada a la renovación del audio de la sala del plenario, pero a la vez se solicitó -aunque no era el objeto central- la contratación de un sistema de voto electrónico para implementarlo ese año. La licitación se adjudicó a una empresa.

Cuando el año pasado la Presidencia de la Cámara retoma ese impulso, pide a este equipo de trabajo analizar la situación existente y qué otras probabilidades habría en el mercado. Fue así que con fecha 7 de abril, a un mes de dictada la resolución, el equipo de trabajo elevó un informe a Presidencia. En ese documento, establecimos las características fundamentales que debería tener un sistema de voto electrónico para que sea aplicable a la realidad nuestra, al funcionamiento y al Reglamento de la Cámara.

En forma muy sintética, las características fundamentales son: que dialogue o interopere con la base de datos del sistema de gestión de la Cámara; que sea un sistema compatible con todo el sistema informático que tenemos; que sea un sistema de

identificación segura de los señores legisladores para registrar la asistencia y que al momento de efectuar la votación electrónica se dé las mayores seguridades para que el sistema reconozca efectivamente al legislador y la identificación del voto; que permita y que registre el régimen que tenemos de suplencias -que, como saben, es muy dinámico- ; que permita en sesiones extensas, en las que hay mucha renovación del Cuerpo, la identificación de los suplentes, y que el sistema solamente contemple el voto por Sí. En nuestro Reglamento, no se registra la abstención o el voto negativo; solo queda registrado el voto afirmativo. Estas son las características fundamentales que, a juicio del equipo de trabajo, debería contener el sistema de votación electrónica.

Una vez que definimos esos criterios, hablamos con distintos organismos públicos y privados. El director de Secretaría de la Mesa habló con Agesic, a los efectos de ver qué nos sugería; hablamos con CUTI -Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información- para ver si había empresas en el mercado que pudiesen suministrar el sistema de voto electrónico; tuvimos intercambio con otras Cámaras latinoamericanas, por ejemplo con la Cámara de Diputados de Chile, a instancias del director Mario Lariccia, quien tenía contacto con los chilenos -ellos tienen un sistema de voto electrónico muy avanzado, con identificación facial; el *software* es de origen alemán-, y más recientemente estuvimos con la Junta Departamental de Maldonado, cuyos servicios informáticos implementaron un sistema de votación electrónica que están empezando a ver si pueden implementar. A la vez, también tuvimos contacto con la empresa Onalur, que fue la proveedora del servicio de audio y de voto electrónico en el año 2013, para ver si podía adecuar el sistema que hoy tenemos a nuestras necesidades. Desde 2013 al presente, obviamente transcurrieron una cantidad de años. Tecnológicamente, la empresa original es de origen chino; es la que suministra el sistema de audio que tiene la sala y era la que nos suministraba en 2013 el *software* y el *hardware* para la implementación del voto electrónico.

Así que hablamos con Onalur y elevamos ese informe a Presidencia, como dije, con fecha 7 de abril del año pasado. El presidente de ese entonces, diputado Pasquet, entendió que entre las dos opciones que presentaba el informe, la mejor era la de ir por la empresa Onalur y personalizar el sistema que hoy tenemos, adecuándolo para que sea eficaz. No podíamos implementarlo porque tenía una serie de problemas técnicos -por ejemplo, no se podía registrar a los suplentes; no se podía votar solo por Sí-, y eso tenía un costo muy inferior a contratar un sistema nuevo. Entonces, el presidente optó por la línea más austera, más económica, que significaba un costo de US\$ 30.000. Eso fue lo que salió la actualización y la personalización del sistema con la empresa Onalur. Se hizo una adjudicación por un régimen de excepción, porque la única que podía prestar el servicio era la empresa Onalur. Eso fue al Tribunal de Cuentas, que entendió que estaba debidamente fundado, y la contratación se hizo con la transparencia que debe tener una contratación de estas características. La empresa entregó el *software* modificado, atendiendo a la realidad de la Cámara.

Hicimos un ensayo el 14 de diciembre. Fue una sesión informal. Terminada la sesión ordinaria, se hizo una serie de votaciones. Los legisladores, por primera vez, estaban haciendo uso de la identificación. El ensayo salió bien; fue exitoso. Esa fue la evaluación que hizo este equipo de trabajo, conjuntamente con la Presidencia de entonces.

En este momento, nos encontramos en el proceso de compra de las tarjetas para la identificación de los señores legisladores. Ya se instalaron las pantallas en la sala, lo que va a permitir que cuando se realice la votación, se pueda visualizar de manera mucho más transparente lo que se ha votado. No es necesaria una modificación del Reglamento, porque ya había sido modificado en el año 2013, cuando se había iniciado este camino.

Sí hay que darle un marco, que es este proyecto de resolución que tienen ustedes a estudio, para que la Cámara lo haga suyo.

Lo que nos ha transmitido el actual presidente de la Cámara es también su interés en que este sistema se implemente cuanto antes, a los efectos de dar mayor eficiencia al funcionamiento legislativo, sobre todo una mayor transparencia en cuanto a cómo se llevan a cabo las votaciones.

También se adquirieron cuatro *notebooks* como respaldo de los secretarios y la Presidencia de la Mesa, a pocas semanas -si esto sale aprobado- de hacer algunos ensayos de votaciones electrónicas. Como saben, el proyecto de resolución que está a estudio de la Comisión establece diferencias. No todos los proyectos de ley van a ser por voto electrónico. Hay proyectos que por su extensión o complejidad, no se votarán electrónicamente por ahora. Pero este sería un primer paso importante. A esa conclusión llegó el equipo de trabajo, sin perjuicio de seguir trabajando en una mejora porque tecnológicamente ha habido avances. Eso es lo que este equipo detectó cuando tuvimos contacto con Agestic, con CUTI y con otros Parlamentos latinoamericanos que tienen voto electrónico, donde hay sistemas más sofisticados como el reconocimiento facial e interactuar con equipos en las bancas que permiten tener una *tablet* y el legislador puede tener los proyectos en forma virtual. En fin; se puede ir avanzando.

Este sería un primer paso. La indicación de Presidencia en el Período anterior fue encomendar esto a este equipo de trabajo.

Quedamos a disposición para evacuar cualquier duda que tengan los señores diputados.

**SEÑORA REPRESENTANTE FERREIRA (Zulimar).**- Gracias por estar.

No estuve en la sesión en la que se hizo el ensayo y no sé si algún compañero estaba presente ese día. ¿Qué diferencia hay entre el ensayo que se hizo ese día, con huella, y el que se hará con la tarjeta que vamos a adquirir? ¿Para cuándo estaría la tarjeta? No sé si es necesario tener la tarjeta específicamente para un ensayo definitivo. ¿Cambia algo el ensayo que hicieron en diciembre al que se hará ahora, con la nueva implementación de las tarjetas? ¿Encontraron alguna dificultad que habría que sortear para el nuevo mecanismo?

**SEÑOR MANINI RÍOS (Medardo).**- El ensayo del 14 de diciembre se hizo con las tarjetas; no fue con huella. El equipo entendió que el sistema de huella no era el más seguro. Además, era muy complejo porque las consolas que ustedes tienen delante de cada una de las bancas la huella no las identifica. Hay que hacer un pasaje; ese era uno de los problemas que tenía el sistema. Entonces, se optó directamente por el uso de las tarjetas. Se les va a poner un ploteo, donde va a estar la foto y el nombre del legislador. No es una tarjeta magnética; uno la pone enfrente a las consolas que tienen en las bancas y ya queda registrada la asistencia del legislador. Cuando el presidente habilita la votación, ya está registrado el quórum y después se vota por Sí o directamente no se vota. Las licencias no se votarán por el sistema de voto electrónico; se seguirán votando por el sistema tradicional, que es mucho más rápido.

Con respecto a la otra consulta de la diputada, lo que surgió en el ensayo fue que cuando hay voto tradicional, a mano alzada, si hay gente en las barras el ciudadano identifica cómo votó el legislador. Haciéndolo de forma electrónica, no se identifica. Pero eso se subsana con la instalación de las pantallas, porque si la votación es nominal sale el nombre del legislador con la forma en que votó y, si se quiere, se puede visualizar un semicírculo con colores: quienes votaron afirmativamente, color verde, y el resto otro color. También uno puede visualizar en función de la ubicación de las bancas. Ahí habría

que ver que los legisladores siempre estuviesen sentados en sus lugares. Una de las objeciones que se había manifestado es esa, pero en general hubo beneplácito en seguir en esta línea; hubo consenso mayoritario -por lo menos, de los que se pronunciaron en sala- de seguir en esta línea. No hubo otras dificultades. No recuerdo otras dificultades; quizás lo común: "¿Por dónde paso la tarjeta?". Eso es más de uso.

**SEÑOR LARICCIA (Mario).**- También se implementó de manera un poco precaria, pero efectiva, un tutorial en el ensayo del día 14 de diciembre. Además, se repartió un instructivo para que los legisladores tuvieran desde el punto de vista operativo los pasos que tenían que llevar adelante.

**SEÑOR MANINI RÍOS (Medardo).**- Además, en las bancas hemos colocado un acrílico, que es el portatarjeta. La tarjeta queda en la sala. Termina la sesión y el legislador deja la tarjeta. Después, los oficiales de sala las recogen y a la sesión siguiente las colocan en cada una de las bancas correspondientes. Cuando ustedes llegan, junto a las carpetas con los proyectos y las resoluciones, también van a tener la tarjeta en el acrílico que hemos colocado. Cuando entra un suplente, se cambia la tarjeta y se pone la del suplente que corresponda.

**SEÑORA REPRESENTANTE FERREIRA (Zulimar).**- ¿El suplente siempre tiene que estar en el lugar del titular?

**SEÑOR MANINI RÍOS (Medardo).**- Es el ideal, para hacerse de la tarjeta y poder votar.

**SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).**- Agradezco la presencia de todos.

Me quedó alguna duda. El artículo 3° establece: "En particular: cada Representante deberá registrarse y votar desde su respectiva banca y usando la tarjeta que le será suministrada [...]", como bien aclararon ustedes.

¿Hay que registrarse para cada proyecto que se vote? ¿Dónde hay que registrarse?

**SEÑOR ROCCA (Carlos).**- Para ustedes va a ser un sistema ágil. El registro significa el momento en que ustedes pasan la tarjeta por el lector que estará allí. Eso es lo que significa registrarse.

Cada votación tiene una identidad. Nosotros vamos a tener que hacer todo un proceso de identificación de las votaciones porque cada votación va a tener que estar referida a lo que se está votando. Por lo tanto, este sistema, como bien decía el prosecretario, no es el ideal para la Cámara de Representantes; esto es algo que la Comisión dejó claramente establecido en sus informes. Se trata del sistema que está instalado en la Cámara, y lo que hicimos fue ponerlo en marcha para realizar votaciones. Esas votaciones están condicionadas al formato del sistema. No fue un sistema hecho para nuestra realidad, sino que nuestra realidad se tiene que adaptar a él. El sistema va a agarrar a la tarjeta, la va a pasar y el presidente va a decir: "Regístrense". Se va a dar un tiempo de registro, el legislador va a pasar la tarjeta, se le dará un dato en el visor que tiene y va a apretar cualquier botón. Con eso quedó registrado. ¿Qué quiere decir esto? Que los legisladores van a estar habilitados para votar. El presidente va a decir: "Se cerró el registro. Ahora pasamos a votar". Se pasa a votar, el presidente abre la votación y ahí aprietan el botón 1, que es el voto; hacen esto si van a votar, si no van a votar no aprietan el botón. Ahí queda registrada la voluntad de esa persona que está en esa banca. Después, el sistema emite los informes respecto a la cantidad de presentes y a la cantidad de votos por la afirmativa que se obtuvieron.

**SEÑOR MANINI RÍOS (Medardo).**- Básicamente, el registro es lo mismo que hoy. Actualmente, los oficiales de sala llevan el registro; cuando ingresan los legisladores a

sala, van haciendo un registro y a la Mesa le entregan cómo va modificándose la composición del Cuerpo. Un legislador solicitó licencia, ingresa el suplente y se hace el registro. Va a ser lo mismo; lo único que este registro va a ser de forma electrónica. Hoy, es un trabajo que no se ve, pero lo hacen los oficiales de sala permanentemente. A cada rato están actualizando la integración del Cuerpo, en función de las licencias de los legisladores y de cómo va cambiando la integración del Cuerpo. Esto va a ser lo mismo, solo que de forma electrónica.

Lo que establece el artículo 3° es la obligación del registro, lo que también está contemplado en el Reglamento. En el artículo 104 del Reglamento se establece la obligación del legislador de tener que registrarse cuando está en sala. Es lo mismo; no hay diferencia.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Quiero hablar sobre algunos puntos que para mí son muy importantes.

Nosotros estamos trabajando ágilmente en este tema porque nos interesa. Queremos sacar adelante este proyecto, no solo porque viene trabajándose desde hace mucho tiempo y no se ha aprobado, sino también para dar transparencia al Parlamento. Hay que transparentar el trabajo parlamentario de cada uno de nosotros y queremos hacerlo de la mejor manera. Cuantos más insumos tengamos para que la mayor cantidad de legisladores puedan votar este proyecto -sabemos que algunos legisladores estaban en contra de algunos puntos-, mejor.

Siempre surgen dudas o complicaciones en base a la discusión, a conversar con legisladores. Queremos desasnarnos y por eso están ustedes acá.

Ustedes mencionaban que nos acreditamos directamente cuando nos presentamos con la tarjeta. O sea, se cambia la anotación de cada uno...

(Diálogos)

— ¿Sigue siendo de la misma manera? Me gustaría que nos aclararan eso porque parece que cada vez que entramos y nos sentamos tenemos que pasar la tarjeta y quedamos acreditados sin la falta en el pleno.

Otra cosa que nos preocupa es qué pasa si cualquiera de los legisladores presentes en sala no se acredita en el momento de la votación y cómo se justifica ese voto, teniendo el aval que está en sala. ¿Realmente queda registrado que ese legislador estuvo en sala cuando surge la votación? ¿Cómo se computa ese voto o no voto? Ahí tenemos una doble filosofía. Son cosas que tenemos que manejar y saber cómo nos paramos en eso.

**SEÑOR ROCCA (Carlos).-** Hay un cambio radical en el concepto de presencia. Como expliqué antes, tuvimos que adaptarnos a la realidad de la estructura que tiene el sistema. En los votos electrónicos -no solo acá, sino en el resto del mundo- la presencia en sala puede ser registrada en el sistema. En este caso, no se registra la presencia, si el diputado vino o no a la sesión, salvo que la Cámara misma establezca ese procedimiento como una obligación. No está establecido como obligación que ustedes tengan que registrarse en el sistema para estar presentes en la sala. Alcanza con que estén en la sala. La toma de presencia en la sala va a seguir siendo como hasta ahora.

¿Cuál es el problema? Y acá viene lo que plantea el señor presidente. Me refiero a la actitud del legislador respecto a la acreditación en el sistema. O sea, para quedar registrado en una votación, si no se registró pasando la tarjeta y quedando habilitado para votar, no va a figurar. Es como si hubiera salido de la sala. O sea, un legislador que no

agarre la tarjeta y se registre en el momento en que el presidente diga: "Regístrense", no vota. No existe. No conforma quórum.

Por otro lado, como decía el prosecretario, el artículo 104 del Reglamento obliga al legislador a votar. Está claro que la votación negativa hoy significa quedarse quieto en la banca, no manifestarse por la afirmativa. Esta es una de las situaciones que no solo acá generan los sistemas de votación electrónica. En cualquier lugar, en otros países, tiene que estar. Muchas veces, hemos visto en algunas experiencias puntuales que hay cierto control respecto a que concuerde la cantidad de personas registradas con la cantidad de personas que están adentro de la sala. Eso es una ayuda que vamos a tener que aprender a realizar en la Cámara. Tendremos que ver por dónde derivan las responsabilidades sobre eso, porque no es un tema simple visualizar esa situación. Soluciones perfectas en este momento no tenemos.

**SEÑOR RIPOLL (Fernando).**- Gracias a todos los compañeros de la Comisión que trabajaron fuerte en este tema.

Por suerte, quienes nos sucedieron en este cargo estuvieron avanzando y trabajando. El artículo 104 del Reglamento dice: "Todo Representante está obligado: [...] Q) A acreditar su presencia en Sala, identificándose en el sistema electrónico, en cada votación y cada vez que lo requiera el Presidente". Esto es independientemente de las faltas; es para el sistema electrónico y para la votación. El literal J), como bien explicaron recién Carlos Rocca y Medardo Manini, establece: "A votar, hallándose presente, salvo que se tratara de su persona o de su interés individual"; esto tiene que ver con el literal M), que refiere a que hay que declarar ante la Cámara.

Lo que me parece que no debería pasar -y lo dejo como un tema a resolver entre todos- es que esté en sala un legislador y no se registre para votar. Ahí el presidente debería tener otro tipo de herramienta para decirle que se retire de sala. No nos puede pasar que mañana los oficiales de sala -que van a estar- vean un quórum que difiera del que realmente hay. Eso da lugar a malas interpretaciones porque hay noventa y nueve legisladores, de los cuales nueve no votaron. Hoy, el quórum siempre da perfecto; hay veces que nos equivocamos con los oficiales de sala y barra, los secretarios podemos contar mal y volvemos a rectificar la votación. Pero siempre el quórum da perfecto: si hay noventa y nueve, votan los noventa y nueve.

Esa es una preocupación que tengo y deberían estar las herramientas. Si no quiere votar, no tendría que estar en sala. ¿Lo contamos como voto negativo? ¿No está dentro del quórum? Hay varias cosas en las que deberíamos profundizar en este proyecto para ver cómo las resolvemos. Simplemente, lo dejo planteado.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Sin duda, comparto con Ripoll algunos puntos que él marca. Creo que hay que profundizar en algunos temas. Incluso, un tema que se va a seguir implementando, la entrada a la asistencia manual, también da margen para que pueda entrar e irme y no marcar para votar ninguno de los proyectos que haya para votar electrónicamente, por lo que también tendremos que ver qué posición tomaríamos en ese sentido. Hay que ver cómo trabajamos esos puntos. Por eso, hice la pregunta. Quería llegar a estos puntos. Para nosotros es importante, a efectos de lograr la transparencia que debemos tener en el Parlamento.

Antes de que se vayan, deseo hacer un planteamiento -quizás los compañeros legisladores estén de acuerdo conmigo-: queremos ver la posibilidad de realizar un ejercicio en la Cámara -no entre los días 15 y 20 porque hay muchos compañeros que vamos al Parlatino- con los miembros de la Comisión y ustedes, para ver cómo es el trabajo de votación electrónica. Yo no participé de la experiencia de diciembre y ahora me

entero de que Zulimar tampoco. Quiero ver cómo es el funcionamiento desde el lado de la Presidencia y también desde el de cada legislador para ir tomando conocimiento del mecanismo y poder trasladarlo.

Esperaremos a que nos digan qué día podemos hacer la prueba.

Les agradezco su presencia y los insumos que han volcado a la Comisión.

**SEÑOR MANINI RÍOS (Medardo).**- Nos parece bárbara la propuesta porque también a nosotros nos hace bien *aggiornarnos*. Hicimos un solo ensayo y la Mesa y los secretarios también tienen que trabajar. La Comisión puede trasladarle la invitación al actual presidente -tengo entendido que lo invitarán-, a los legisladores que no hayan participado del ensayo y a los que hayan participado y quieran volver a hacerlo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se nos adelantó. La próxima semana la Comisión recibirá al presidente de la Cámara y le haremos la invitación para cuando se dé la instancia.

**SEÑOR ROCCA (Carlos).**- En realidad, son ustedes los que fijan el momento. Nosotros estamos dispuestos en el momento que sea. Podríamos hacer hoy una prueba. No vamos a estar haciendo una prueba global, de toda la Cámara, porque alcanza con generarlo. Los sistemas están casi prontos para hacerlo. Las tarjetas variaron; eran de otro tamaño, no había la cantidad necesaria y hubo que salir a comprar. El prosecretario mostró la tarjeta, ahora son de ese tamaño, pero también tenemos de las otras. Por lo tanto, las pruebas se pueden hacer en el momento que ustedes quieran. Hoy, mañana, el día que se necesite, se acuerda y lo hacemos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Muchas gracias.

Agradecemos la presencia de la delegación. Estaremos en contacto nuevamente si necesitamos hablar con ustedes.

(Se retira de sala el grupo de trabajo destinado al estudio de la implementación del voto electrónico en la Cámara de Representantes)

—Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Asuntos a estudio".

Léanse por Secretaría.

**SEÑOR SECRETARIO (Pablo Poli).**- "Expediente Vías N° 233331. Solicitud de donación de una impresora multifunción en desuso para la biblioteca de la localidad de Rincón, departamento de Treinta y Tres".

En primer lugar, corresponde declarar como fuera de uso el equipo multifunción detallado en el presente expediente, para posteriormente votar la donación a la institución solicitante.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la declaración como fuera de uso del equipo multifunción.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la donación para la institución solicitante.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR SECRETARIO (Pablo Poli).**- "Expediente Vías N° 234145. Solicitud de donación de pantallas y de un proyector retirados de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes para la Junta Local de Blanquillo, departamento de Durazno".

De acuerdo a lo expresado en el citado expediente por la Dirección de la División Medios Audiovisuales y por el Área Comunicación, corresponde en primer lugar, declarar como fuera de uso los insumos detallados, para posteriormente votar la donación a la institución solicitante y dar la baja correspondiente del inventario, de una pantalla y un cañón retroproyector.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la declaración como fuera de uso de los insumos detallados en el referido expediente.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la donación de una pantalla y un cañón retroproyector para la institución solicitante.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR SECRETARIO (Pablo Poli).**- "Expediente Vías N° 234045. Renuncia del funcionario del Escalafón S) Personal de Sala y Barra, Nelson Viera Azanza, con fecha 1° de junio de 2023".

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR SECRETARIO (Pablo Poli).**- "Expediente Vías N° 234968. Renuncia de la funcionaria del Escalafón C) Personal Administrativo, Pamela Klappenbach, con fecha 30 de noviembre de 2023".

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR SECRETARIO (Pablo Poli).**- "Expediente Vías N° 233221. Renuncia de la funcionaria del Escalafón C) Personal Administrativo, Magela Fernández, con fecha 29 de febrero de 2024".

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR SECRETARIO (Pablo Poli).**- "Expediente Vías N° 227622. Concurso de oposición, méritos y antecedentes, para la provisión de 2 cargos vacantes de Analista del Escalafón R) Personal de Computación".

De acuerdo a lo informado por las autoridades en el citado expediente, corresponde promover con fecha 1° de abril de 2023, a los funcionarios Asistentes en Informática, Jorge Fernández Otero y Emilio Nacelle Delfino.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠